

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CVE-2021-9472 *Orden EDU/36/2021, de 16 de noviembre de 2021, por la que se produce el cese y nombramiento de integrantes del Observatorio de la Convivencia Escolar de Cantabria.*

El Decreto 101/2006, de 13 de octubre, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar de Cantabria regula la naturaleza, funciones y estructura de este órgano consultivo que tiene como finalidad el análisis, valoración y el seguimiento de la convivencia escolar, así como la propuesta de actuaciones de prevención e intervención para la mejora de la convivencia en los centros educativos no universitarios de Cantabria.

En relación con los integrantes del pleno del citado Observatorio, el artículo 8 del citado Decreto, establece que el nombramiento y cese de los integrantes se efectuará por Orden del titular de la Consejería de Educación a propuesta de las entidades y órganos participantes.

Por Orden EDU/3/2021, de 23 de marzo de 2021, por la que se produce el cese y nombramiento de los integrantes del Observatorio de la Convivencia Escolar de Cantabria.

En virtud de lo anterior, a propuesta de las organizaciones participantes,

DISPONGO

Primero. Cesar como vocales del Pleno del Observatorio de la Convivencia Escolar de Cantabria a las personas que se indican a continuación:

- En representación del Servicio de Inspección de Educación, D. José Mauricio Ruiz Gómez.
- En representación de la Comisión Permanente de los Comités de Directores de Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria D. José julio Allica Rodrigo.
- En representación de la Comisión Permanente del Comité de Directores de Centros Públicos de Enseñanza Secundaria de Cantabria, D^a Paz Sasián Urréjola.
- En representación de la Dirección General de Juventud, D^a Irene Lanuza Martín.

Segundo. Nombrar como vocales del Pleno del Observatorio de la Convivencia Escolar de Cantabria a las personas que se indican a continuación:

- En representación del Servicio de Inspección de Educación, D^a Silvia B. Beberide García.
 - En representación de la Comisión Permanente de los Comités de Directores de Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria D^a María José Rioseco San Román.
 - En representación de la Comisión Permanente del Comité de Directores de Centros Públicos de Enseñanza Secundaria de Cantabria, D. Norberto García Moreno.
- En representación de la Dirección General de Juventud, D^a Alicia Renedo Alonso.

MARTES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 225

Tercero. La presente Orden producirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 16 de noviembre de 2021
La consejera de Educación y Formación Profesional
Marina Lombó Gutiérrez

[2021/9472](#)

CVE-2021-9472